

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 6006 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía, que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°107 del 13 Septiembre de 2010 de Directora de Control, mediante la cual solicita reposición de fondos por gastos en mercadería de actividad efectuada con funcionarios municipales en Vivero el 10.09.10 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°.- Autorízase la reposición de fondos por gastos en mercadería de actividad efectuada con funcionarios municipales en Vivero el 10.09.10, con motivo celebración Fiestas Patrias 2010 a Sra. Blanca Gascón González, Rut.: 5.907.350-8, por la suma de \$80.222.- (Ochenta mil doscientos veinte y dos pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-22-08 Servicios Generales, asignación 999-000 "Otros", Área Gestión 3-10-10 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

-----/
KAZR/NEFR/LAAC/orn.-
Decredevolución